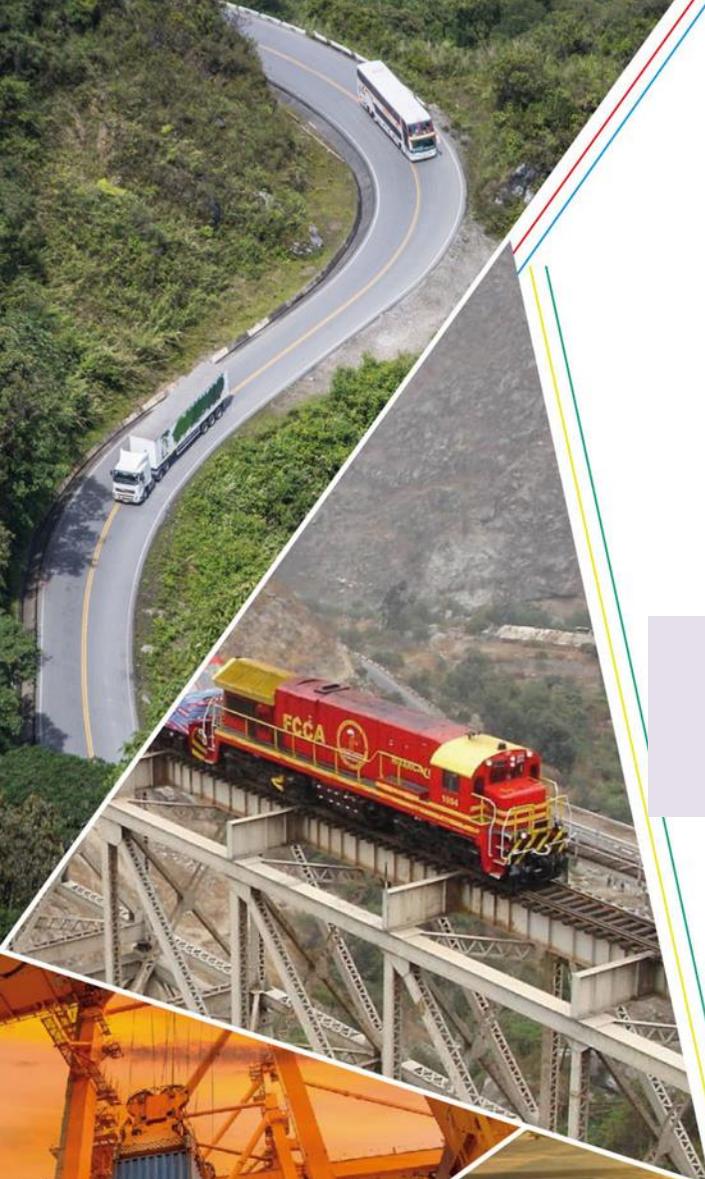




ROL y FUNCIONES DEL ORGANISMO REGULADOR

Patricia Benavente



¿POR QUÉ EXISTE EL REGULADOR?



Protección del interés general

- Los mercados en ocasiones no producen las asignaciones eficientes que deberían producir.
- Si la regulación mejora el resultado que produce el mercado, es socialmente beneficiosa.
- Implícitamente supone que los reguladores no tienen más incentivo que la protección del interés general.
- Y esta es la justificación que OSITRAN adopta.

Existencia de grupos de interés que capturan el poder coercitivo del Estado y lo utilizan en su propio interés

- Algunas de estas explicaciones enfatizan en los riesgos de captura por parte de la industria.
- Otras por parte de los consumidores mediante su voto.
- La combinación de presiones por ambos grupos.

¿POR QUÉ EXISTE EL REGULADOR?



- El caso del sector transporte es el clásico ejemplo de monopolio natural debido a la presencia de altos costos fijos determinados principalmente por la infraestructura.
- Si sólo hay una empresa en el mercado, ésta tendrá poder de mercado.
- El poder de mercado es la capacidad que tiene el monopolio para fijar precios por encima de los costos de forma rentable.
- Las intervenciones que el Estado puede implementar son:
- Cambios en la estructura de la industria: separación entre actividades competitivas y actividades no competitivas.
- Regulación del comportamiento: la regulación del precio.

¿QUÉ ES OSITRAN?



Es un organismo regulador cuya función es supervisar, regular, normar, fiscalizar, sancionar, solucionar controversias y atender reclamos dentro de su ámbito de competencia.

Regula y supervisa el comportamiento de los mercados en los que actúan las Empresas Prestadoras de servicio, así como el cumplimiento de los contratos de concesión.

AEROPUERTOS

CARRETEREAS

VÍAS FERREAS

PUERTOS

- Velar por el libre acceso de los usuarios finales a una adecuada infraestructura.
- Garantizar calidad y continuidad en los servicios de infraestructura de transporte.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión.
- Facilitar el desarrollo, modernización y eficiente uso de la infraestructura de transporte.
- Promover competencia en la oferta de servicios.

Normativa

- Establecimiento de reglamentos.
- De carácter autónomo y general.
- Aplicables a todos los administrados que se encuentren bajo su ámbito.

Reguladora

- Regula, fija, revisa o desregula las tarifas de los servicios.
- Emisión de mandatos de acceso, tarifas y sanciones.

Supervisora

- Verificación del cumplimiento de los contratos de concesión y normas del sistema tarifario.

Fiscalizadora

- Fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas por el incumplimiento de las normas, disposiciones y/o regulaciones establecidas por el OSITRAN y de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Solución de Controversias y de Atención de Reclamos

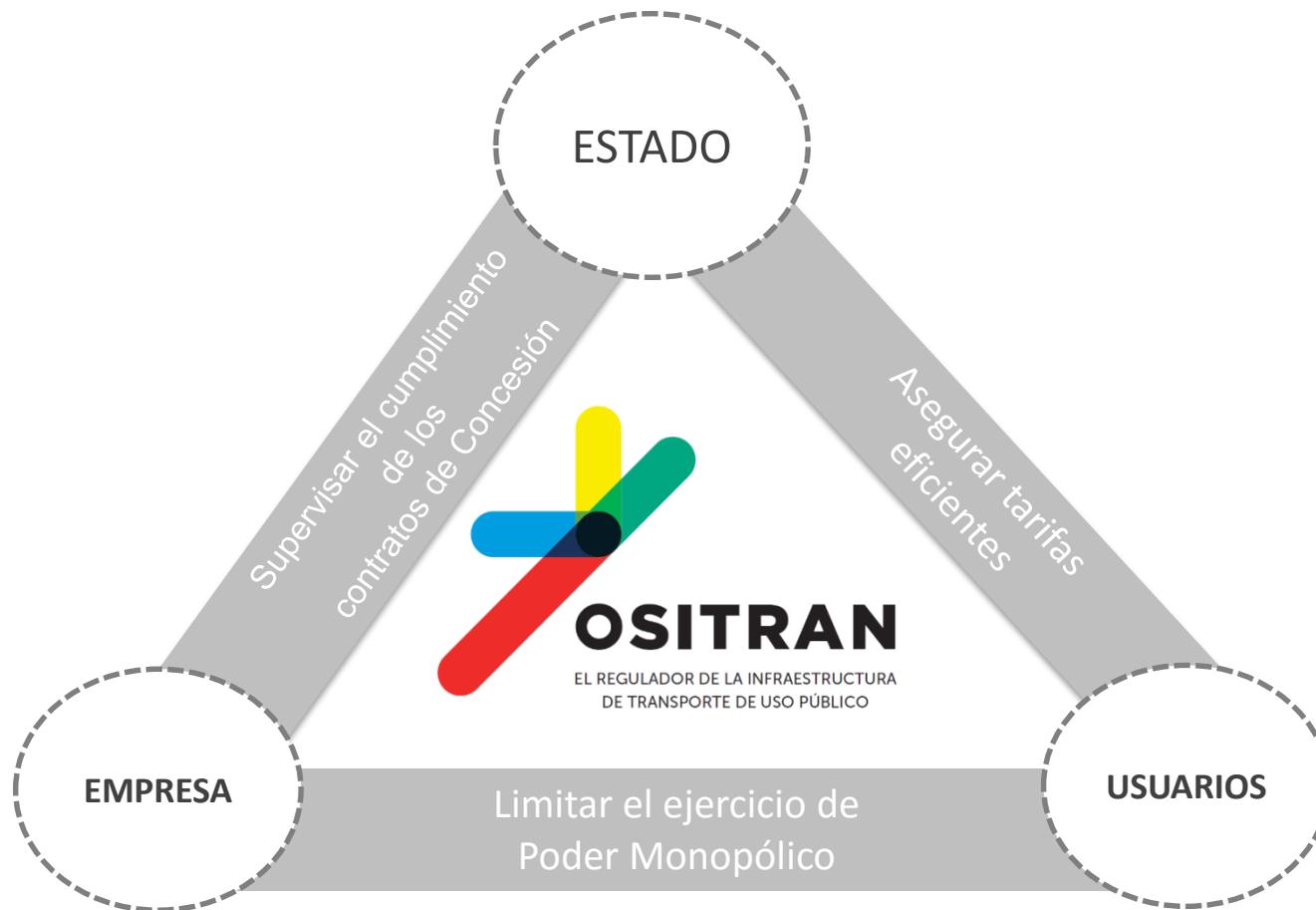
- Resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que se presenten entre entidades prestadoras o entre éstas y sus usuarios.

OSITRAN NO TIENE COMPETENCIA EN:



- Infraestructura de Transporte administrada por el **Gobierno Central** (MTC)
- Infraestructura de Transporte administrada por los **Municipios**.
- Infraestructura de Transporte de **Uso Privado**.
- Infraestructura de Transporte del **Ministerio de Defensa**.
- Servicio de **transporte de carga y pasajeros** en general.

OSITRAN **no tiene competencia** sobre el Servicio de Transporte de Carga y Pasajeros, como son: buses interprovinciales, camiones, líneas aéreas, navieras ni operadores ferroviarios (con excepción del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo - Metro de Lima y Callao).

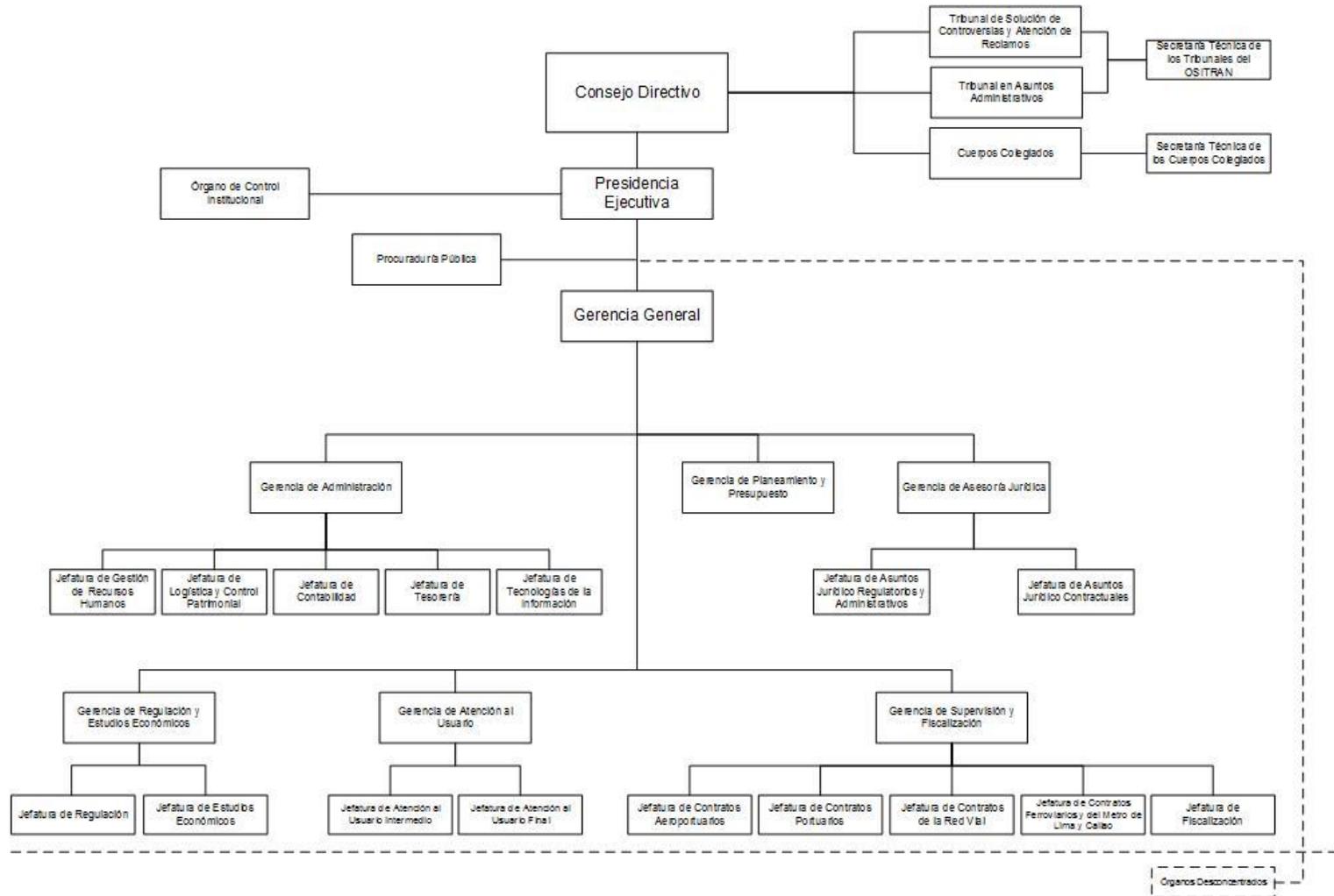


OSITRAN busca cautelar en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y de los usuarios.

ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL



Organigrama del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN



- Reglamento General de OSITRAN (REGO)
- Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN (ROF)
- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN
- Planes anuales de Supervisión
- Tribunal de Solución de Controversias
- Audiencias Públicas
- Convenios interinstitucionales
- Consejos de Usuarios

PROCESO DE CONCESIÓN DE LA ITUP



Regulación sectorial:
Licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente.



MTC: Concedente

Representa al Estado en la suscripción del contrato de concesión



Diseña los contratos de concesión, en coordinación con el concedente



ProInversión: Licitante

Responsable del Proceso de Licitación para otorgar en concesión



Regulación económica:
Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la infraestructura de transporte de uso público.



OSITRAN: Regulador

Supervisa cumplimiento de los contratos de concesión

Identificación de
Proyectos
Sectores

Financiamiento
MEF

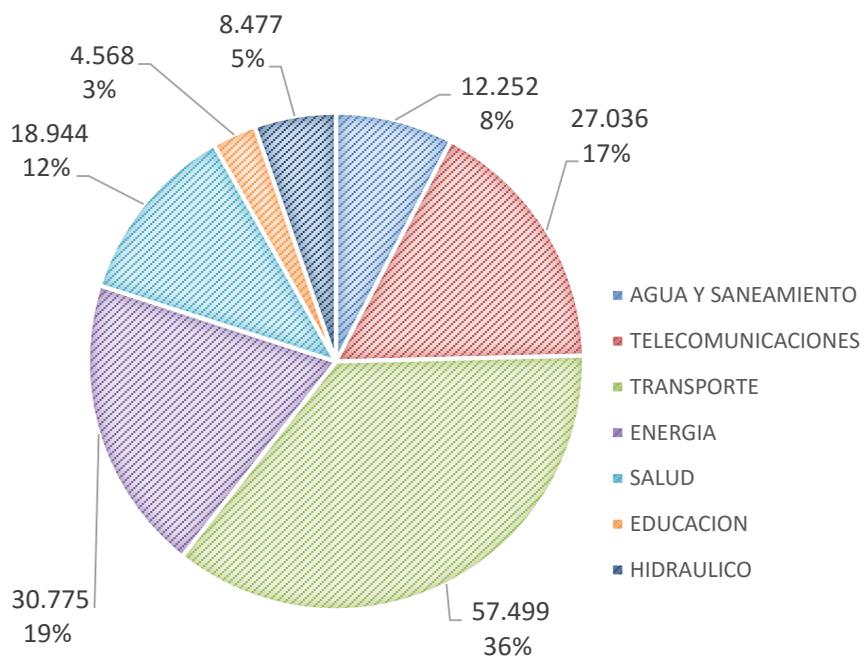
Promoción
PROINVERSIÓN

Regulación
OSITRAN

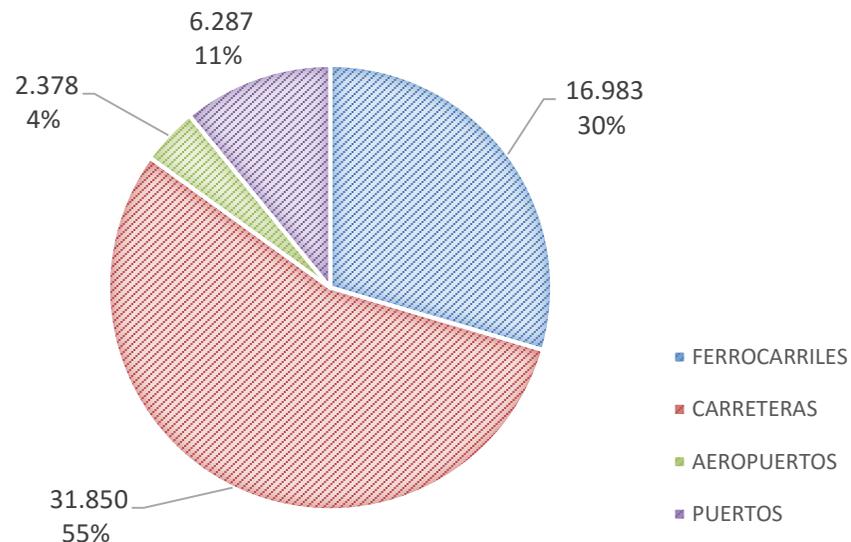
BRECHA DE INFRAESTRUCTURA



Brecha en infraestructura 2016-2025
USD 159,549 millones



36% de infraestructura de transporte
USD 57,499 millones



**Infraestructura
insuficiente**

**Elevados
costos
logísticos**

**Menor
competitividad**

"Organismo regulador técnico que existe para **garantizar el funcionamiento** eficiente de los mercados que ofrecen servicios de infraestructura de transporte de uso público, mediante la **regulación y supervisión** de las entidades prestadoras, en beneficio de los usuarios, Estado y empresas concesionarias".

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD / ISO 9001:2008



- OSITRAN tiene implementado y certificado el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Desde el 2005 hasta la fecha, OSITRAN es reconocido con la certificación **ISO 9001:2008**

PROCESOS AUDITADOS:

ESTRATÉGICOS

- Gestión Directiva.
- Planeamiento Estratégico.

CENTRALES

- Emisión de Normas, Regulación de Tarifas y cargos de acceso
- Verificación de Cumplimientos y evaluación de cumplimiento relacionado a las normas, contratos de concesión y mandatos de acceso.
- Gestión de Contratos de Concesión
- Atención de reclamos y solución de controversias entre usuarios y entidades prestadoras

DE APOYO

- Gestión de recursos materiales y adquisiciones, recursos humanos, económicos, información y datos
- Comunicaciones
- Asesoría Jurídica
- Seguimiento, medición y control
- Análisis y mejora

